



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 13 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2005 00206 00
Demandante(s)	YEISON ALEXANDER ARDILA RUIZ
Demandado(s)	MIRIAM DEL SOCORRO VILLEGAS ALVAREZ
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE DILIGENCIA DE ENTREGA REQUIERE A SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1449

Para lo fines legales pertinente, se agrega a la Litis la devolución del despacho comisorio sin número del cuatro de noviembre de 2021, con el cumplimiento de la diligencia de entrega del inmueble identificado con MI N° 012-38577 a la nueva secuestre, la señora Luz Dary Roldan Coronado la cual fue realizada por la Inspección Municipal de Policía de Girardota, el día cinco (05) de abril de la presente anualidad.

De otro lado, se requiere a la auxiliar de justicia, la señora Luz Dary Roldan Coronado, para que en el término de diez (10) días contados a partir de su notificación realizada por la parte interesada, rinda cuentas comprobadas de su gestión, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la ley.

NOTIFIQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18517398cd6382967f1e2df20bf0aa87eb4fc49cd91d1090f945652d1fc25170**
Documento generado en 13/06/2022 01:43:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**